Colegio Alemán Rudolf Deckwerth
R.B.D. 25084
colegioalemanrudolf@gmail.com
José Luis Coo 0937 – fono: 28500734
Puente Alto

Plan de Retorno a Clases 2021

Colegio Alemán Rudolf Deckwerth
R.B.D. 25084
colegioalemanrudolf@gmail.com
José Luis Coo 0937 – fono: 28500734
Puente Alto

Introducción

El 03 de diciembre del 2020 el Ministerio de Educación (MINEDUC) definió los lineamientos pedagógicos para la planificación del año 2021, que se encuentran disponibles en https://escolar.mineduc.cl/2020/11/24/lineamientos-para-la-planificacion-del-ano-escolar-2021/ y https://www.comunidadescolar.cl/lineamientos-ano-escolar-2021/ a partir de los cuáles se levanta la siguiente estructura pedagógica que permitirá a la institución asegurar los procesos de aprendizaje en modalidad híbrida o dual, también denominada presencial - sincrónica y en modalidad online, escenarios que se aplicarán, según lo determine el Ministerio de Salud (MINSAL) y MINEDUC. Por lo anteriormente expuesto, de producirse cambios en las indicaciones MINSAL o MINEDUC, el presente plan también podría sufrir modificaciones.

Además, se incorporan las indicaciones establecidas en el ordinario N° 00844 del 19 de noviembre de 2020 y el calendario escolar dictado el 15 de diciembre de 2020 según resolución exenta N° 2251.

El presenta "plan retorno a clases ACADÉMICO 2021" se complementa con el "plan retorno a clases OPERATIVO 2021", trabajado con el comité representado por apoderados de cada cursos, profesores, dirección y represéntate de la Fundación Educacional Rudolf Deckwerth en el mes de diciembre del año 2020, en el que se indican diversos protocolos de actuación en los diferentes momentos de la vida escolar (ingreso y salida de estudiantes, atención de público, recreos, uso de dependencias, actuación en caso de sospecha de COVID, entre otros, así como el aseo, mantención y desinfección de instalaciones. Ambos se ejecutan considerando como marco general el reglamento interno del establecimiento, que, entre otros documentos, incluyen el reglamento de convivencia escolar, el reglamento de evaluación y sus respectivos anexos, que se han construido para atender la condición de trabajo no presencial.

Como colegio mantendremos un formato flexible, avanzando en forma gradual, con la finalidad de otorgar tiempo de adaptabilidad y de afianzamiento de confianza para que en un futuro cercano retornen la totalidad de nuestros estudiantes a las aulas

Colegio Alemán Rudolf Deckwerth
R.B.D. 25084
colegioalemanrudolf@gmail.com
José Luis Coo 0937 – fono: 28500734
Puente Alto

CRITERIOS GENERALES:

De acuerdo a lo indicado por el MINEDUC son criterios generales para la elaboración del plan, los siguientes:

Sobre calendario escolar.

1. Inicio año escolar con estudiantes 01 de marzo de 2021.
2. Cierre del año escolar:
   a. 4º Medio, dos semanas previas a la aplicación de la prueba de transición universitaria
   b. Pre kínder a 3° medio, 13 de diciembre 2021 (*)
3. Primer trimestre: 01 de marzo al 26 de mayo
4. Actividades docentes (sin estudiantes) de planificación y evaluación 27 y 28 de mayo.
5. segundo trimestre: 31 de mayo al 8 de septiembre
6. Actividades docentes (sin estudiantes) de planificación y evaluación 9 y 10 de septiembre.
7. Vacaciones de invierno 12 al 23 de julio.
8. Tercer semestre desde el 20 de septiembre hasta el cierre del año escolar.
9. día del Profesor (sin estudiantes) viernes 15 de octubre.
10. Vacaciones fiestas patrias 13 al 16 de septiembre

Sobre plan de estudio, evaluación y promoción.

11. Se atenderán todas las asignaturas del plan de estudio vigente, en cualquiera de los regímenes indicados (normal, híbrido, online).
12. Para la evaluación y la promoción escolar, se aplicará íntegramente el reglamento de evaluación interno, formulado en base al Decreto de evaluación N° 67 de 2018. El documento se encuentra disponible en www.colegiorudolf.cl
13. Para efectos de evaluación y promoción escolar, se considerará los dos aspectos indicados en el Decreto N° 67:

a. Asistencia.

Serán promovidos los y las estudiantes que tengan un porcentaje igual o superior al 85% de asistencia anual a las actividades establecidas en el calendario. Para efectos del registro de asistencia, en las modalidades que se indican en este plan:

- Modalidad online. Se considera “presente” a los y las estudiantes conectados a las clases virtuales (video llamadas).
- Modalidad híbrida. Se considera “presentes” a los y las estudiantes que acudan presencialmente al establecimiento, como aquellos que se conectan a las actividades vía remota (video llamadas).

- Modalidad normal. Se considera "presentes" a los y las estudiantes que acudan presencialmente al establecimiento.

b. Calificaciones.

- La calificación final anual de cada asignatura se expresará en una escala de 1.0 a 7.0, hasta con un decimal, siendo la calificación mínima de aprobación un 4.0

Serán promovidos los y las estudiantes que:

- Hubieren aprobado todas las asignaturas del plan de estudio.
- Habiendo reprobado una asignatura, su promedio final anual sea como mínimo un 4.5 incluyendo la asignatura no aprobado.
- Habiendo reprobado dos asignaturas, su promedio final anual sea como mínimo un 5.0 incluidas las asignaturas no aprobados.
- De acuerdo a nuestro reglamento de evaluación, los estudiantes en situación de repitencia pasan al consejo de profesores, donde se discutirá y resolverá la situación del estudiante para el año siguiente.

c. Sobre evaluación de los aprendizajes.

- La escala de evaluación en el año 2021 volverá a ser al 60% de logro.
- Es imponderable que los y las estudiantes entreguen evidencia de sus aprendizajes oportunamente.
- El aspecto actitudinal también se evaluará en conjunto con lo conceptual y procedimental.
- Los estudiantes que no entreguen o presenten instrumentos evaluativos (trabajos, exposiciones, disertaciones, pruebas, entre otros) podrían reprobar la asignatura, sino siguen las indicaciones establecidas en el reglamento de evaluación, por ejemplo, respeto a justificaciones, nuevos plazos y/o compromisos asumidos, la aplicación de escalas diferenciada y registro de calificaciones.

Sobre útiles escolares y textos de estudio.

14. Los textos de estudios distribuidos por el MINEDUC serán la base del trabajo desarrollado por los docentes durante el año escolar. Estos serán distribuidos a los y las estudiantes, cuando sean entregados por el MINEDUC al establecimiento

15. En febrero 2021 se publicarán en la página web las "lista de útiles escolares", en las que se prioriza:

- Reutilización de materiales.
- Listado mínimo necesario en caso de trabajo híbrido y online.
- Materiales de lectura disponibles en biblioteca digital Escolar del MINEDUC.

16. De volver a un escenario completamente presencial y normal, se observará la situación general (fecha, realidad económica, entre otros) y se harán solicitudes del material esencial para dar continuidad al proceso educativo.

Sobre la atención de padres, madres, apoderados y apoderadas.
17. Las entrevistas personales de padres, madres, apoderados y apoderadas se realizarán en modalidad presencial solo cuando las medidas sanitarias lo permitan, de lo contrario serán implementadas a través de video llamadas.
18. Las reuniones de apoderados y apoderadas serán realizadas a través de video llamadas, mientras dure la emergencia sanitaria (en pandemia, cualquiera de las fases).
19. Los horarios de atención de profesores y profesoras serán informados al inicio del año escolar.
20. Los docentes responderán correos electrónicos exclusivamente en horarios de trabajo y cuentan con hasta cinco días hábiles para responder, lo que dependerá del volumen de trabajo que estén experimentado.
Sobre actividades con estudiantes.
21. Mientras no mejore significativamente la situación sanitaria:
a. No habrá horario de almuerzo en el colegio hasta nuevo aviso.
b. No habrá talleres.
c. No se desarrollarán actividades fuera del establecimiento (salidas pedagógicas), que involucren el traslado de estudiantes, ya que no podemos asegurar el cumplimiento de protocolos sanitarios por parte de otras instituciones.

Sobre uniforme escolar y presentación personal.
22. Teniendo presente la incertidumbre sobre procesos presenciales e incluso la intermitencia que estos puedan tener durante el año escolar 2021, la situación económica de las familias del establecimiento, el costo del uniforme, para el año escolar, se establece lo siguiente:

a. Durante el año 2021 solicitamos que los y las estudiantes que posean aún su uniforme lo utilicen para asistir a clases presenciales. Como segunda opción podrán vestir el buzo del colegio indistintamente de la clase de educación física y en última instancia será obligatorio solo el uso de la polera blanca oficial y polerón del colegio, la que podrán combinar con pantalón negro e idealmente buzo del colegio.
b. Los estudiantes que asistan presencialmente a clases de educación física, deberán usar buzo y zapatillas, que corresponde a la ropa adecuada para la actividad física.
c. Los estudiantes que asistan presencialmente deben acatar las indicaciones del reglamento de convivencia escolar respecto a la presentación personal.

De producirse un escenario de cuarentena total desde el inicio del año escolar y luego el reintegro a modalidad presencial, se aplicará un periodo (al menos de 1 mes) de marcha blanca, para que todos cumplamos respecto al RICE.(Reglamento interno de convivencia Escolar)

1. MEDIDAS PEDAGÓGICAS ESPECÍFICAS Y PLAN DE EDUCACIÓN REMOTA

1.1.- Principios del plan modalidad mixta

1.- Centralidad en el proceso pedagógico: Planificación del retorno a clases presenciales y/o remoto bajo criterios pedagógicos, a fines de resguardar las trayectorias educativas de todos los estudiantes.

Aspectos a considerar: asignaturas presenciales, asignaturas remotas, plan pedagógico, evaluación y calificación.

2.- Contención socioemocional: Abordar el aprendizaje y contención socioemocional como eje prioritario. Promover y desarrollar una convivencia escolar respetuosa e inclusiva como aprendizaje transversal.

Aspectos a considerar: Abordaje socioemocional dentro de la jornada escolar.

3.- Equidad: Poner al centro de las preocupaciones la protección, el cuidado y el resguardo de las trayectorias educativas de todos los estudiantes, identificando a tiempo los apoyos diferenciados que requieren y gestionando los instrumentos e instancias disponibles para ello.

Aspectos a considerar: Grupos de estudiantes por vías de acceso a la educación – Estrategias de actividades por grupos de estudiantes.

1.2.- Asignaturas presenciales

Asignaturas	Niveles
Lenguaje	Pre básica- Básica- Media
Matemática	Pre básica- Básica- Media
Ciencias	Básica-Media
Historia	Básica- Media
Alemán	Básica-Media
ED. Física	Básica- Media
Orientación	Pre Básica- Básica- Media

La planificación se ajustará a horarios diferidos por grupos de estudiantes.

1.3.- Asignaturas remotas

a) Se consideran todas las asignaturas que imparte el establecimiento. Solo la asignatura de tecnología tendrá un carácter transversal, por lo tanto, se incluirá en otras asignaturas.

b) Las asignaturas electivas de 3° y 4° medio se contemplan en la modalidad remota debido que el plan trimestral permite el enfoque conceptual y posterior aplicación de los conocimientos adquiridos. Posteriormente, se incorporará la práctica en clases presenciales de dichos electivos.

c) Se considera para los efectos de promoción escolar las calificaciones de las asignaturas presenciales y remotas. (Reglamento de Promoción y evaluación 2021)

1.4.- Plan Pedagógico

El plan pedagógico es el conjunto de etapas y estrategias que se deben atender para el regreso a clases de manera mixta, considerando:

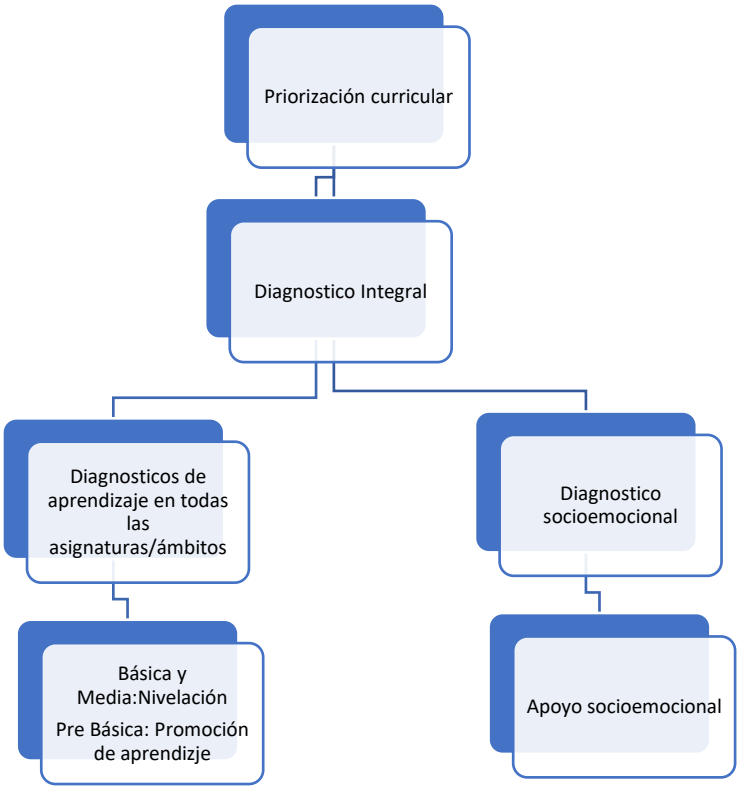

1.4.1.- Diagnóstico integral

La Agencia de Calidad de la educación, como parte del Sistema de Aseguramiento de la Calidad, y en el marco de evaluar, informar y orientar al sistema educacional, entrega recursos pedagógicos en una plataforma online, esto permitirá el diagnóstico integral en el ámbito socioemocional (1° básico a 4° medio) y en las asignaturas de lenguaje y matemática (2° básico a 2° medio). El diagnóstico para otras asignaturas y/o cursos que no entregue la Agencia de la Calidad, serán confeccionadas por los docentes de cada nivel y asignatura.

El propósito principal es evaluar el estado emocional y el desempeño de los estudiantes, cuyos resultados permiten orientar a los docentes y equipos directivos para la toma de decisiones pedagógicas y de trabajo en los aspectos socioemocionales, en el contexto de retorno a clases mixtas.

En Educación Inicial, el periodo de diagnóstico es parte de la evaluación inicial, y en este periodo es necesario observar aspectos esenciales, en función de focos de observación preestablecidos que apunten a indicadores relativos al bienestar integral de niños y niñas, que antecede a cualquier situación de aprendizaje. Por ello, es muy importante observar y registrar todas las características y necesidades que presenten los niños, niñas y familias. Es fundamental generar un especio de seguridad y confianza como primer término, centrándose en: Favorecer y retomar vínculos- restablecer confianzas- dar contención emocional e instalar espacios de seguridad y confortabilidad.

1.4.2.- Nivelación

El proceso de nivelación es de alta relevancia ya que busca recuperar y fortalecer los aprendizajes del año anterior para así establecer una base de aprendizaje esenciales para cada uno de los estudiantes de acuerdo a sus necesidades. La planificación y su progresión de la unidad se diseña a partir del análisis de los resultados del diagnóstico.

La unidad de nivelación se realizará en un periodo aproximado de 4 semanas, existiendo la posibilidad de profundizar y extender en aquellas asignaturas que los requieran.

Se deberá poner énfasis en lenguaje y matemática, atendiendo al contexto de los estudiantes y replicar esta estrategia en aquellas asignaturas que se estimen pertinentes, para preparar a los estudiantes para abordar la priorización curricular.

Los resultados obtenidos de la evaluación de la unidad de nivelación que obtenga igual o superior al 80% de logro en los objetivos en todos los estudiantes, la o el docente de dicha asignatura podrá pasar a la unidad siguiente. De lo contrario, debe considerar una remedial de la unidad de nivelación (re-enseñanza) y evaluación de remedial para todo el curso.

1.4.3.- Priorización curricular

La priorización curricular favorece aquellos objetivos que son imprescindibles para darle continuidad a los aprendizajes de los estudiantes en el contexto actual.

La implementación de la priorización curricular debe ser siempre tomando en cuenta en la diversidad y el contexto de nuestro establecimiento. Este proceso es una continuación del trabajo desarrollado desde el 2° semestre del año anterior (nivel 1), siendo en su progresión el nivel 2. Las estrategias de apoyo en la priorización se focalizarán en orientaciones didácticas propuestas por el MINEDUC y el diseño de planes por unidad basado en una progresión de objetivos.

Respecto a los niveles de pre básica, la planificación y organización se caracterizará por la pertinencia y flexibilidad, la cual en la práctica pedagógica puede ser modificada y reajustada en función de las características y necesidades que se observen en las niñas y niños de cada nivel y los diversos contextos familiares. En estos niveles la priorización se orientará en un plan de mediano plazo, que considere los resultados del diagnóstico realizado y los aspectos esenciales de todos los Ámbitos de Experiencias y Aprendizajes y de cada Núcleo de Aprendizaje. Se sugiere como alternativa efectiva de planificación una “planificación integrada”, que implica que una sola experiencia aborde diferentes habilidades, conocimientos y actitudes, promoviendo así, el desarrollo de capacidades cognitivas, sociales, físicas y emocionales.

1.4.4.- Apoyo socioemocional a estudiantes

El regreso a clases presenciales, puede ser un momento difícil para las y los estudiantes después de un largo proceso en el contexto de crisis sanitaria. Es necesario generar estrategias que permitan expresar emociones y preocupaciones,

de manera de proporcionarles herramientas que les permitan enfrentarlas y bajar los niveles de ansiedad.

Se realizará en primera instancia, diagnóstico y estrategias de apoyo, que permitan implementar acciones preventivas para toda la comunidad educativa.

2.- GRUPOS DE ESTUDIANTES Y VÍAS DE ACCESO A LA EDUCACIÓN

2.1.- Estudiantes presenciales y vía remota

Las y los estudiantes que asistan en forma mixta (presencial y remota) deberán participar de las clases y actividades que el colegio diseñe para ellas y ellos.

2.2.- Estudiantes vía remota con acceso a través de internet

Las y los estudiantes que no puedan acceder a clases presenciales y si tienen acceso a internet y dispositivo, el establecimiento podrá a su disposición clases remotas desde la plataforma G Suite, Classroom, con el material de estudio y apoyo desde esta modalidad.

2.3.-Estudiantes vía remota sin internet

Pueden existir estudiantes que no pueden acceder a clases presenciales y no tienen posibilidad de acceder a internet, el establecimiento les otorgará material impreso o un pendrive con material audiovisual y de estudio para los estudiantes pueden revisar y trabajar de forma asincrónica.

2.4.- Estudiantes con NEE (Necesidades Especiales)

Las y los estudiantes con diversas necesidades de apoyo específico pueden acceder y progresar en sus aprendizajes, teniendo en cuenta las posibilidades de gestión curricular que otorga el Decreto 83, profundizar en los ajustes (adecuación) para responder a las necesidades de apoyo de las y los estudiantes NEE.

Si lo requieren, se desarrollará material impreso para el desarrollo en sus domicilios en el caso de estudiantes que no pueden asistir presencialmente.

Se ajustará el Plan anual de integración escolar de acuerdo a la contingencia sanitaria y el contexto escolar de las y los estudiantes NEE.

La planificación debe considerar los procesos educativos teniendo encuentra las distintas formas de respuestas pedagógica y a través de distintos medios.

3.- ORGANIZACIÓN INTERNA DE FUNCIONAMIENTO CLASES MIXTAS

3.1.- Antecedentes del retorno a clases presenciales y remotas

Las familias y la comunidad educativa deben estar informada oportunamente sobre: cursos y horarios de clases presenciales y remotas, fecha de entrada a clases, cantidad de alumnos por sala, organización y protocolos escolares.

3.1.1.- Ingreso al establecimiento de los estudiantes

La rutina escolar de ingreso al establecimiento considera según protocolos:

- Tomar la temperatura al ingreso al establecimiento a todos los integrantes de la comunidad educativa.

- Indicar las vías habilitadas para ingreso y salida del establecimiento, accesos diferentes.

- Para ingresar el establecimiento, cada estudiante debe contar con mascarilla, la cual deberá cubrir correctamente nariz y boca.

-En el acceso al establecimiento debe contar con la demarcación del piso, a efecto de respetar la distancia social de un metro lineal entre alumnos y alumnas.

- Cada estudiante debe posar sus zapatos en los pediluvios con desinfectante, lo que se encuentra en el sector de ingreso.

- Cada estudiante debe proceder a la aplicación de alcohol gel en sus manos, para ello estarán habilitadas los dispensadores correspondientes y la supervisión necesaria.

- Si presenta temperatura mayor a 37,8 grados, deberá ser acompañado a la sala de aislamiento donde se aplicará el respectivo protocolo.

-Las y los estudiantes deberán dirigirse directamente a su correspondiente sala de clases.

- No puede existir ningún contacto físico entre las y los estudiantes, por ello cualquier saludo debe ser respetando el distanciamiento social.

- Cada sala de clases contará con mobiliario individual y distanciamiento adecuado según protocolos.

3.1.2.- Salidas de estudiantes

Cada estudiante deberá respetar el horario definido de salida, debiendo dirigirse inmediata y directamente hacia la salida asignada para los cursos previamente informada, con el objetivo de evitar aglomeraciones.

En todo momento se debe respetar el distanciamiento social y el adecuado uso de mascarilla.

3.1.3.- Indicaciones para los recreos

Para evitar las aglomeraciones, y disminuir el contacto entre estudiantes, los recreos serán diferidos y espacios distintos por grupo de estudiantes, además de respetar las siguientes medidas:

- Cada alumno debe respetar el horario y espacio de recreo asignado para su curso, ya que serán diferidos entre unos y otros.

- Cada recreo será supervisado por un funcionario del colegio, quien guiará y reforzará la distancia social mínima de al menos un metro lineal entre las y los estudiantes.

- Cada alumno y alumna debe contar permanentemente con mascarilla, la cual deberá cubrir correctamente la nariz y boca.

- Las y los estudiantes deben acatar las instrucciones del funcionario supervisor de los recreos.

- En caso que el o la estudiante desee ir al baño durante el recreo, debe dar cumplimiento a las medidas indicada en el protocolo relativo al uso del baño.

- Se prohíben los juegos con cercanía o contacto físico entre estudiantes.

- Se prohíbe le intercambio de objetos entre estudiantes.

- Se suspende el uso de balones para evitar el contagio.

- En el suelo de los patios, tendrá demarcaciones correspondientes para garantizar el distanciamiento social.

- En las bancas de los patios, se debe respetar el distanciamiento señalado.

- Al momento de salir al recreo las y los estudiantes deberán aplicar alcohol gel en las manos.

- El incumplimiento de cualquier mediada sanitaria dentro del establecimiento será sancionada de acuerdo al Reglamento de Convivencia Escolar.